



TRABAJANDO PARA USTED

Int. 5772 renuncia de Yessenia Rosales Albornoz C.I. [REDACTED] del expediente colectivo Entre Ríos Uno código N° 22584 de la Comuna de Teodoro Schmidt. EGR Siete Lagos

TEMUCO, 23 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3148

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; y en especial lo prescrito en su artículo N°60;
- b) La Resolución Exenta N°1.565 (V. y U.) de fecha 04 de julio de 2019 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II en las modalidades Mejoramiento y Ampliación de viviendas existentes y Mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva.
- c) La Resolución Exenta N°810 de fecha 11 de mayo de 2020 que modifica resolución exenta N°1.565 (V. y U.) de fecha 04 de julio de 2019 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del título II en las modalidades Mejoramiento y Ampliación de viviendas existentes y Mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones, a las regiones que indica, en la alternativa de postulación individual o colectiva y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- d) El oficio N° 19 de fecha 24.02.2026 de EGR Consultora Siete Lagos, quien solicita RENUNCIA sin reemplazo.

N°	NOMBRE	RUT	COMUNA	CODIGO
1	Yessenia Rosales Albornoz	[REDACTED]	Teodoro Schmidt	22584

- e) La carta de renuncia de 02/01/2026 de Yessenia Rosales Albornoz C.I. [REDACTED], quien solicita renuncia de subsidio por motivos personales.
- f) La resolución exenta N.º 5076 de 13 de diciembre de 2022; la cual autoriza cambio EGR de Sociedad Constructora Raíces Ltda. a Inmobiliaria y Gestión Habitacional Siete Lagos Rut [REDACTED], del expediente colectivo "Entre Ríos Uno" código N° 22584, de la comuna de Teodoro Schmidt.

- g) La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- h) El D.L. N°1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- i) El Decreto Exento RA 272/45/2025 de 10/09/2025, registrada por la CGR con la misma fecha, que renueva el nombramiento a don José Luis Sepúlveda Soza, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de la Araucanía, a contar del 02/09/2025 y hasta el 02/09/2028;
- j) La carta de renuncia de don José Luis Sepúlveda Soza a partir del 23-03-2026, por lo que el cargo se encuentra vacante;
- k) El Decreto Exento N° 272/**25**/2026 de fecha 24 de marzo de 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, registrado en el SIAPER de la CGR con la misma fecha, que establece orden de subrogación para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía en caso de ausencia del titular por cualquier motivo, designando como 1° subrogante a don Marco Seguel Reyes, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas y, como 2° subrogante, a don Marco Ávila Figueroa, Jefe del Departamento Jurídico;
- l) La Resolución RA N°272/34/2025 de fecha 08/09/2025, que nombra en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don Marco Seguel Reyes.

CONSIDERANDO:

Antecedentes antes mencionados en vistos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l).

R E S O L U C I Ó N:

ACÉPTESE la renuncia voluntaria sin sustitución, de Yessenia Rosales Albornoz C.I. [REDACTED] del Expediente colectivo "Entre Ríos Uno" código N° 22584 de la Comuna de Teodoro Schmidt.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

**MARCO SEGUEL REYES
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

GMR/CGV/JPH

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- OFICINA HABITABILIDAD RURAL
- OFICINA EVALUACION SOCIAL DE SUBSIDIOS HABITACIONALES



Firmado por Marco Seguel Reyes Fecha firma: 23-04-2026 12:44:05



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 3148 Timbre: UF3LFEEZHC7YF En:
<https://validoc.minvu.cl>